



CÓDIGO DEL CONCURSO: 1101/PAD/004	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 11 de enero de 2022	BOUC: 14 de enero de 2022
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Teoría e Historia de la Educación	
DEPARTAMENTO: Estudios Educativos	
FACULTAD: F. de Educación. Centro de Formación del Profesorado	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VII de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
DE FREITAS ERMEL, TATIANE	13,89

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación mínima de 6 puntos como suma de los apartados 1 al 5 del baremo y una puntuación mínima de 1 punto en la exposición oral de la trayectoria académica y científica.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento(y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria)

1.1 Publicaciones científicas (hasta 3 puntos)

- Perfil 100%, el área 25%. Lo que no es del área 0.
- En caso de autor único se multiplica por 1.5.
- No se puntuarán trabajos de más de 4 autores.
- Se acepta una ventana (anterior y posterior) de 5 años para los cambios de indexación de las revistas.
- No se podría sumar más del 25% de la puntuación total de publicaciones con artículos publicados en la misma revista.
- No se podría sumar más del 50% de la puntuación total de capítulos de libro en la misma editorial.
- Se puntuará un capítulo solo por volumen publicado.
- No se podría sumar más del 25% de la puntuación total de publicaciones con artículos publicados en la misma revista donde un candidato pertenece al consejo editorial o equivalente.

1.1.1. Libro de hasta 3 autores (perfil 0,50) (área 0,12)

1.1.2. Cap. de hasta 3 autores (perfil 0,25) (área 0,06) más de 15 páginas

1.1.3. Artículo JCR y SJR (Q1 y Q2) de hasta 3 autores (perfil 0,50) (área 0,12)

1.1.4. Artículo SJR (Q3 y Q4) FECYT y Emerging Sources de hasta 3 autores (perfil 0,3) (área 0,07)

1.1.5. Artículo en otros índices de hasta 3 autores (perfil 0,2) (área 0,05)

1.1.6. Publicación de Divulgación-Transferencia (perfil 0,03) (área 0,0075) Limite 0,3

1.1.7. Comunicaciones publicadas (perfil 0,02) (área 0,005)

1.1.8. Reseñas (perfil 0,02) (área 0,005)

1.1.9. Coord./Ed./Comp. de libro - obras colectivas (perfil 0,05) (área 0,0125)



1.2. Proyectos de investigación (hasta 1 punto).

- Se valorarán proyecto de campos afines al área de conocimiento

- 1.2.1.a. Internacional I.P. 0,50 X año trabajado
- 1.2.1.b. Internacional Participación 0,35 X año trabajado
- 1.2.2.a. Nacional I.P. 0,40 X año trabajado
- 1.2.2.b. Nacional Participación 0,25 X año trabajado
- 1.2.3.a. Autonómica I.P. 0,30 X año trabajado
- 1.2.3.b. Autonómica Participación 0,15 X año trabajado
- 1.2.4.a. Universidades I.P. 0,15 X año trabajado
- 1.2.4.b. Universidades Participación 0,07 X año trabajado.
- 1.2.5 otros. Predoctoral. (0,01) X año

1.3. Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto).

- Perfil 100%, el área 25%. Lo que no es del área 0.

- 1.3.1. Confere/Pone invitadas fuera España (perfil 0,06) (área 0,015)
- 1.3.2. Confere/Pone invitadas en España (perfil 0,05) (área 0,0125)
- 1.3.3. Comun. fuera España (perfil 0,04) (área 0,01)
- 1.3.4. Comun. en España (perfil 0,03) (área 0,0075)
- 1.3.5. Mesa Redonda fuera España (perfil 0,02) (área 0,005)
- 1.3.6. Mesa Redonda en España (perfil 0,01) (área 0,0025)
- 1.3.7. Posters fuera España (perfil 0,02) (área 0,005)
- 1.3.8. Posters en España (perfil 0,01) (área 0,0025)

2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)

Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

Perfil 100%, el área 25%. Lo que no es del área 0.

- 2.1. Docencia (perfil 0,085 por crédito) (área 0,021)
- 2.2. Seminarios en España (perfil 0,01 por cada 10 horas o fracción) (área 0,0025)
- 2.3. Seminarios fuera de España (perfil 0,02 por cada 10 horas o fracción) (área 0,005)
- 2.4. Evaluación positiva docencia (perfil 0,04 por asignatura) (área 0,01)
- 2.5.a. IP de Proy. Innovación Docente (perfil 0,06 puntos por año) (área 0,015)
- 2.5.b. Miembro de Proy. Innovación Docente (perfil 0,03 puntos por año) (área 0,0075)
- 2.6. Impartición de cursos de formación docente (perfil 0,01 puntos por cada 10 horas o fracción)
- 2.7 Realización de cursos de formación docente (0,005 punto por cada 10 horas o fracción) (máximo: 0,5 del total)
- 2.9. Preparación de materiales docentes (perfil 0,1 puntos por material) (área 0,025)

3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)

- Si es del área de conocimiento se puntúa 1/4 y máximo 0,6.

- 3.1. Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5) (perfil 0,5) (área 0,125)
- 3.2. "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5) (perfil 0,5) (área 0,125)
- 3.3. Ayudas FPU/FPI o similares (hasta 0,75) (perfil 0,18 año) (área 0,04)
- 3.4. Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5) (perfil 0,1 año) (área 0,03125)



3.5. Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva (hasta 1 punto) (perfil 0,5 año) (área 0,125).

3.6 Por cada año de experiencia labora 0,1

4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)

- Si es del área de conocimiento o estancia en el mismo país se puntúa 1/4 y máximo 0,6.

Estancias financiadas a través de concurso competitivo

4.1. Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes. (perfil y país diferente 0,10 puntos por mes) (0,025 propio país o área)

4.2. Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes. (perfil y país diferente 0,20 puntos por mes) (0,05 propio país o área)

Estancias no financiadas institucionalmente

4.3. Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,05 puntos por mes. (perfil y país diferente 0,05 puntos por mes) (0,0125 propio país o área)

4.4. Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,1 puntos por mes. (perfil y país diferente 0,10 puntos por mes) (0,02 propio país o área)

5. Otros aspectos a considerar

5.1. Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.

5.2. Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

- Perfil 100%, el área 25%. Lo que no es del área 0.

5.2.1. Licenciatura o Grado afín (0,2 puntos)

5.2.2. Máster oficial afín (0,15 puntos por título) (Doble si es internacional)

5.2.3. Título propio afín (0,05 puntos por título)

5.2.4. Doctorado afín (0,2 puntos por título) (Doble si es internacional)

5.2.5. Acreditaciones docentes (0,1 puntos por acreditación superior de la que da acceso a la plaza)

5.2.6. Dirección de TFG (0,01 puntos por trabajo) (MÁX. 0,3)

5.2.7. Dirección de DEA/TFM (6 ECTS)(0,02 puntos por trabajo) (MÁX. 0,7)

5.2.8. Dirección de Tesis doctorales (0,1 puntos por tesis)

5.2.9.a. Idiomas nivel inicial (0,02 puntos por acreditación A1 o A2)

5.2.9.b. Idiomas nivel intermedio (0,06 puntos por acreditación B1 o B2)

5.2.9.c. Idiomas nivel avanzado (0,1 puntos por acreditación C1 o C2)

5.2.10.a. Premios de reconocimiento académico de ámbito nacional (0,1 puntos por premio)

5.2.10.b. Premios de reconocimiento académico de ámbito autonómico (0,08 puntos por premio)

5.2.10.c. Premios de reconocimiento académico de ámbito universitario (0,06 puntos por premio)

5.2.10.d. Premios de reconocimiento académico de sociedades científicas (0,04 puntos por premio)

5.2.11. Actividades de gestión en el ámbito universitario (0,02 puntos por actividad y año)

5.2.12. Actividades de representación en el ámbito universitario (0,02 puntos por actividad y año)

5.2.13. Miembro de Grupo de investigación (con al menos 1 año de antigüedad, 0,05 por grupo)

5.2.14. Pertenencia a juntas de sociedades científicas (0,04 por sociedad). Miembro de sociedades científicas (0,02 por sociedad)

5.2.15. Colaborador Honorífico (0,05 puntos por año de colaboración)

5.2.16. Beca Colaboración y asimilables de ámbito nacional (0,15 puntos por beca)

5.2.17. Participación en la organización de congresos, seminarios, jornadas en España (0,02 puntos)



- 5.2.18. Participación en la organización de congresos, seminarios, jornadas fuera de España (0,05 puntos)
- 5.2.19. Pertenencia a comités editoriales (con al menos 1 año de antigüedad, 0,1 puntos por colaboración)
- 5.2.20. Revisiones académicas de congresos y revistas (0,01 por colaboración)
- 5.2.21. Otros (0,01 por aportación): Otros proyectos

3º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral, apartado 6 del baremo:

- Presentación oral: claridad, fluidez, rigor y a juste al tiempo indicado en la convocatoria (sobre 1 punto)

- Respuestas a las preguntas del tribunal: claridad, rigor y precisión en las respuestas (sobre 1 punto)



4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia investigadora (hasta 5 puntos)				2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia (hasta 2 puntos)	3. Formación académica y profesional (hasta 2 puntos)								4. Estancias (hasta 2 punto)			5. Otros aspectos (hasta 1 punto)			Total (1 a 5)	Exposición oral	TOTAL
	1	2	3	Sub-total	4	5	6	7	8	9	10	Sub-total	11	12	Sub-total	13	14	Sub-total	15	16		
BELAVI ACHARD, GUILLERMINA	0,23	0,75	0,15	1,13	0,11	0,13	0,13	0,07	0	0,08	0,1	0,41	0	0,3	0,2	0	0,49	0,49	2,34			
DE FREITAS ERMEL, TATIANE	3	0,99	1	4,99	2	0,5	0	0,5	0,15	1	0,3	2	0,1	2,8	2	0	1	1	11,99	1,9	13,89	
FREITAS CORTINA, ADA CRISTINA	0	0,47	0,11	0,58	0,03	0,13	0	0	0	0	0	0,11	0	0	0	0	1	1	1,72			
GAHETE MUÑOZ, SORAYA	0,21	0	0,05	0,26	0	0	0	0	0	0	0,4	0,33	0	0	0	0	0	0	0,59			
JIMENEZ HERRERA, FERNANDO	0	0,81	0,03	0,84	0	0	0	0	0	0,08	0,06	0,12	0	0	0	0	0,15	0,15	1,11			
MARTINEZ DEL CAMPO, LUIS GONZAGA	1,1	1	0,43	2,53	0,41	0	0,5	0,28	0	0,07	0	0,68	0	0,3	0,2	0	0,24	0,24	4,06			
SACRISTAN ROMERO, FRANCISCO	0,04	0,09	0,2	0,33	0	0	0	0	0	0	0,3	0,24	0	0	0	0	0,3	0,3	0,87			

APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.

- 1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de investigación (hasta 1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 4.- Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
- 9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)
- 10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

APARTADO 4.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.

- 11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- 12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

APARTADO 5.- Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.

- 13.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 14.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

Total (1 a 5).

- 15.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.

Exposición oral de la trayectoria académica y científica.

- 16.- Puntuación: hasta 2 puntos.

TOTAL – Suma de todos los apartados: 1 al 16.



5º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE INMACULADA EGIDO GÁLVEZ

SECRETARIO JON IGELMO ZALDÍVAR

VOCAL PATRICIA VILLAMOR MANERO

VOCAL ROSARIO GONZÁLEZ MARTÍN

VOCAL ANTONIO CANALES SERRANO

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 1 de abril de 2022

EL/LA PRESIDENTE/A INMACULADA EGIDO GÁLVEZ Firmado:	EL/LA SECRETARIO/A JON IGELMO ZALDÍVAR Firmado:
---	---

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 01 de abril de 2022

Firmado: M^a Isabel Salor
Corraliza